



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO EN GENERAL

CONTRATACION DE SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA ELABORACION DEL PLAN DE NEGOCIO CON CARGO AL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI” CON CUI N° 2420957

1. SOLICITANTE:

Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”. CUI N° 2420957.

2. ÁREA USUARIA:

- + Gobierno Regional de Ucayali
- + Gerencia Territorial de Padre Abad.
- + Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- + Proyecto: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957. El cual inició el mes de abril del 2025.

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- + **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:** 10.009.0017.0121.2420957.6000009
- + **PRODUCTO:** “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957.
- + **META:** 009
- + **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fideicomiso (5-18)

4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El presente servicio tiene por objetivo Contratar el **SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA ELABORACION DEL PLAN DE NEGOCIO**, el cual mismo que busca de fortalecer a las organizaciones Agrarias Cacaoteras e incorporar a las familias con prácticas productivas sostenibles que previenen la expansión de cultivos ilícitos, mejorando la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención, el mismo que se realizara en los meses de agosto y setiembre, en el distrito de Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

5. FINALIDAD PUBLICA

LA PRESENTE TIENE POR FINALIDAD PUBLICA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DE UN ESPECIALISTA PARA ELABORACION DEL PLAN DE NEGOCIO, EL MISMO QUE PROMOVERÁ LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO DE LOS INTEGRANTES Y DIRECTIVOS DE UNA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES, LOGRANDO MAYORES NIVELES DE DESARROLLO SOCIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA LAS FAMILIAS ASOCIADAS A LAS ORGANIZACIONES, ASIMISMO ELABORAR UNA INICIATIVA DE GESTIÓN DEBIDAMENTE ANALIZADA Y JUSTIFICADA PARA MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES DE CACAO DE NUEVO UCAYALI, PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGIÓN UCAYALI.

EL PROPÓSITO DE ELABORAR UNA PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA CUYAS ETAPAS, MOMENTOS Y PASOS A DESARROLLAR DEBERÁN PLASMARSE EN UNA PROPUESTA DE PLAN DE NEGOCIO, EMINENTEMENTE TÉCNICA Y VIABLE ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN Y DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA CON LAS ESTRATEGIAS, REQUISITOS Y BASES DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
+ Fideicomiso (5-18)	009

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA ELABORACIÓN DE UN (01) PLAN DE NEGOCIO EN EL MARCO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI”, CÓDIGO ÚNICO N° 2420957”, EN LA SIGUIENTE ORGANIZACIÓN:

6.1 ORGANIZACIÓN:

plan de negocio en la categoría A – PROCOMPITE 2025 del Gobierno Regional de Ucayali, para la organización: ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES DE CACAO DE NUEVO UCAYALI. (Agosto y setiembre)

Cuadro N° 01. Desagregado de las actividades

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS
01	1	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN (01) PLAN DE NEGOCIO.

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS
			<p>La metodología del Plan de Negocio, el cual será presentado en el PROCOMPITE REGIONAL 2025 – DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI.</p> <p>I. PRIMERA FASE</p> <ul style="list-style-type: none">• Reunión con la organización.• Análisis de los estatutos.• Análisis de la Vigencia de Poder.• Análisis de todos los socios en las centrales de riesgo.• Estado del RUC.• Análisis del correo, número de contacto y domicilio fiscal de la organización.• Reunión con el Gobierno Regional de Ucayali – Gerencia Regional de Desarrollo Económico para coordinar la intensión de presentar el plan de Negocio.• Elaboración de los anexos<ul style="list-style-type: none">- Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte del AEO – (Anexo 02) (*).- Informe de Opinión favorable si la AEO ya fue beneficiaria del PROCOMPITE – GRU (*).- Declaración Jurada de antecedentes del representante legal del AEO, adjuntando los antecedentes penales, judiciales, Policiales, REDAM, REDERECEI (Anexo 03) (*).- Copia de DNI de los miembros del AEO (legibles y ampliadas anverso y reverso).- El AEO deberá acreditar su aporte en efectivo presentando una declaración jurada (Anexo N° 06)- Copia de ficha RUC del AEO en condición de activo y habido, donde figure el domicilio fiscal en la región Ucayali. En caso de tener una sucursal, esta deberá estar registrada en la ficha RUC.- ¿Se verificó que los miembros del AEO no participan en otro plan de negocio presentado a PROCOMPITE- ¿Ningún directivo del AEO se encuentra con calificación "A Perdida en el sistema financiero nacional?- ¿La condición de los socios del AEO que se encuentran con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional, es menor del 20%?

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS
			<ul style="list-style-type: none">- ¿La cadena productiva está alineado con el informe de priorización y/o planes de desarrollo concertado u otras herramientas estratégicas sectoriales?- Ficha de inscripción RR.PP para acreditar al menos, un año de existencia (copia literal)- Declaración Jurada Anual de Renta de los 02 últimos años (solo referencia)- Solicitud de cofinanciamiento (Anexo N° 05) <p>2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO (*)</p> <p>2.1. la estructura recomendada del contenido del plan de negocio (*) es:</p> <p>RESUMEN EJECUTIVO</p> <p>1 CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES</p> <p>1.1 Nombre del plan de negocio y su localización</p> <p>1.2 Institucionalidad</p> <p>1.2.1 Clasificador funcional del plan de negocio</p> <p>1.2.2 Formador del Plan de Negocio</p> <p>1.2.3 Unidad ejecutora</p> <p>1.2.4 Órgano responsable de la operación y sostenibilidad</p> <p>2 CAPITULO 2: ANÁLISIS DEL NEGOCIO</p> <p>2.1 Análisis de la cadena productiva</p> <p>2.1.1 Caracterización del negocio</p> <p>2.1.2 Análisis de los eslabones de la cadena productiva</p> <p>2.2 Priorización para la intervención con el plan de negocio</p> <p>3 CAPITULO 3: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS</p> <p>3.1 Objetivos</p> <p>3.1.1 Cuantificación de objetivos</p> <p>3.2 Estrategias y mejora tecnológica propuesta</p> <p>3.2.1 Estrategias</p> <p>3.2.2 Mejora tecnológica</p> <p>3.3 Alianzas estratégicas</p> <p>3.4 Descripción del plan de negocio</p> <p>4 CAPITULO 4: ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO</p> <p>4.1 Análisis de la demanda histórica y proyectada</p> <p>4.2 Análisis de la oferta histórica y proyectada</p>



C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS
			4.3 Brecha demanda oferta
			4.4 Plan de marketing
			5 CAPITULO 5: PLAN DE OPERACIONES Y DE PRODUCCIÓN/SERVICIO
			5.1 Proceso productivo o ciclo del servicio
			5.2 Plan de ventas y de producción/servicio
			5.2.1 Plan de ventas
			5.2.2 Plan de producción/servicio
			6 CAPITULO 6. REQUERIMIENTO DE LA INVERSIÓN
			6.1 Requerimiento de infraestructura
			6.2 Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas
			6.3 Requerimiento de Muebles y enseres
			6.4 Requerimiento de semovientes
			6.5 Requerimiento de materiales e insumos
			6.6 Requerimiento de activos intangibles
			6.6.1 Servicios
			6.6.2 Licencias, permisos, certificaciones, etc.
			7 CAPITULO 7: ANÁLISIS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA
			7.1 Inversiones.
			7.1.1 Inversión fija tangible.
			7.1.2 Inversión fija intangible
			7.1.3 Capital de Trabajo
			7.1.4 Inversión total
			7.2 Costos de operación del plan de negocio (Presupuesto de egresos).
			7.2.1 Costos de Producción.
			7.2.2 Costo Unitario.
			7.2.3 Costos de Operación.
			7.2.4 Costos Totales.
			7.3 Determinación de los ingresos.
			7.4 Financiamiento de la inversión.
			7.5 Estados Financieros.
			7.5.1 Estado de Resultados.
			7.5.2 Flujo de Caja.
			7.6 Evaluación de la rentabilidad financiera.
			7.7 Cronograma de ejecución físico – financiero.
			7.7.1 Cronograma de ejecución financiero.
			7.7.2 Cronograma de ejecución físico – Valorizado.
			8 CAPITULO 8. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD, IMPACTO AMBIENTAL Y PUNTO DE EQUILIBRIO.
			8.1 Análisis de sostenibilidad.

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS
			<p>8.2 Impacto Ambiental. 8.3 Análisis del Punto de Equilibrio. 9.1 Indicadores de resultados e impacto. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ANEXOS</p> <p>2.2. Otras consideraciones</p> <ul style="list-style-type: none">• Especificaciones técnicas o términos de referencia de bienes y servicios del presupuesto técnico solicitado en el Plan de Negocios (Equipos, Maquinarias, Materiales, herramientas u otros).• Cotizaciones de bienes y servicios establecidos en el presupuesto técnico del plan de negocio con las siguientes características:<ul style="list-style-type: none">- A nombre de la entidad convocante (Gobierno Regional de Ucayali).- Con precios reales y antigüedad no mayor a 30 días calendarios desde la presentación del Plan de Negocio- Presentar como mínimo tres (03) cotizaciones por cada bien establecido en el presupuesto técnico.- Forma de pago: A crédito comercial• Estatutos y/o Reglamento del AEO.• Listado de valorizaciones, sustento de valorizaciones (facturas y/o, boletas y/o tasación, fotos), informe y otros.• En caso el AEO solicite un servicio de construcción deberá adjuntar:<ul style="list-style-type: none">- El expediente técnico completo (planos, presupuesto de Metrado, estudios de suelos, plano de estructura y arquitectura, instalaciones eléctricas y sanitarias) en versión física y digital.- Copia de título de propiedad, compra y venta u documento que demuestre legalidad del terreno donde se construirá, El terreno debe estar a nombre del AEO, 7. En caso de unidades agrícolas el AEO deberá presentar título de propiedad, constancia de posesión vigente emitida por la Dirección Regional de Agricultura Ucayali o constancia de usufructo temporal vigente emitida por el ANA• Para el caso de Comunidades Nativas, se deberá presentar documentos que acredite su reconocimiento.• Cronograma de ejecución física y financiera del cofinanciamiento y contrapartida del plan de negocio en un periodo de 12 meses.



C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS
			<p>3. DE LA REVISIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO AL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI.</p> <p>La presentación de la versión física de un original del plan de negocio, deberá ser a través de una carta dirigido al Gerente Regional de Desarrollo Económico, por mesa de partes del Gobierno Regional de Ucayali. El plan de negocio debe ser firmado por el representante legal del AEO y el Especialista que elaboro el plan de negocio.</p> <p><i>(*) Los anexos y la metodología están en el marco del PROCOMPITE N° 02-2023-GRU, del Gobierno Regional de Ucayali, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 618-2023-GRU-GREL, en ese sentido el contenido es referencial y puede modificarse de acuerdo a lo establecido en las bases del PROCOMPITE REGIONAL 2024 – DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI</i></p> <p><i>NOTA: El Especialista deberá presentar una Declaración Jurada de levantamiento de observaciones del plan de Negocio y asesoría en la inscripción y en la presentación de los planes de negocio a la organización en el SIPROCOMPITE cuando se realice el lanzamiento del PROCOMPITE REGIONAL 2025.</i></p>

La Oficina de la Gerencia Territorial podrá realizar el cambio de fecha y de organización donde se elaborará los planes de negocio después de formalizada la Orden de Servicio, de acuerdo a su necesidad, previa coordinación con el contratista, con una anticipación mínima de 2 días calendario antes de la fecha del servicio.

Durante la ejecución del servicio, el proveedor deberá coordinar permanentemente con el coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de la cadena de valor del cultivo de cacao en el Distrito de Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento Ucayali", Código Único N° 2420957", y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali.

6.1. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO:

- Adjuntar Plan Operativo Anual

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

7.1 DEL POSTOR

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- + Persona natural o jurídica, dedicada a la actividad del objeto de la contratación.
- + Titulado en la Carrera profesional en Ing. Agrónomo
- + Estar Colegiado y habilitado.
- + Experiencia en la formulación 01 de plan de negocio y/o servicio de consultoría para la formulación de ficha técnica específica para proyectos de inversión.
- + Haber pertenecido a la Unidad Formuladora de alguna institución pública 01 año, contabilizados después de la colegiatura.
- + Experiencia de 01 año como coordinador y/o supervisor y/o extensionista en proyectos productivos.
- + Haber realizado 01 diplomado en proyectos de inversión pública.
- + Contar como mínimo 03 constancias de prestación de servicios de haber pertenecido la Unidad Formuladora de alguna institución pública.
- + Realizar servicio similar en proyectos productivos en cultivos de cacao (adjuntar orden de servicio)
- + Contar 01 certificado de taller de capacitación en planes de negocio y/o inversiones.
- + El proveedor debe de encontrarse en condición de activo y habido en los registros de la SUNAT.
- + Contar con inscripción vigente Registro Nacional de Proveedores vigente-RNP (servicios) de corresponder.
- + Contar con Código de Cuenta Interbancario (CCI) – Vinculados al RUC

8. PLAZO DE EJECUCION

La plazo de la prestación del servicio se realizara en el mes de octubre asimismo el especialista tendrá un plazo de 30 días calendarios, contado a partir de la notificación de la orden de servicio. Para entregar el producto (plan de negocio), el cual será para la siguiente organización.

N°	ENTREGA BLE	PORCENTAJE DE AVANCE	ORGANIZACIÓN	RUC	PLAZO
01	Producto 1	100%	Asociación Agropecuaria de Productores de Cacao de Nuevo Ucayali	20393822881	octubre

NOTA:

Durante la ejecución del servicio, el proveedor deberá coordinar permanentemente con el coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de la cadena de valor del cultivo de cacao en el Distrito de Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento Ucayali", Código Único N° 2420957. Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ucayali.

La Oficina de la subgerencia de desarrollo económico de la Gerencia Territorial podrá realizar el cambio de fecha y de organización después de formalizada la Orden de Servicio, de acuerdo a su necesidad, previa coordinación con el contratista, con una anticipación mínima de 2 días calendario antes de la fecha del servicio.



C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio se prestará en lo siguiente:

Nº	ORGANIZACIÓN	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
01	Asociación Agropecuaria de Productores de Cacao de Nuevo Ucayali RUC: 20393822881	Ucayali	Padre Abad	Alexander Von Humboldt	Carretera Federico Basadre km 98- Caserío Nuevo

10. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10 %) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.

12. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago UNICO después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad de coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

El especialista deberá presentar 02 archivadores conteniendo todos los trabajos racializados referente al plan de negocio del Asociación Agropecuaria de Productores de Cacao de Nuevo Ucayali.



C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Para el informe de resumen de plan de negocio debe contener lo siguiente:

- + Antecedentes
- + Objetivo.
- + Desarrollo del tema
- + Resultados.
- + Conclusiones
- + Recomendaciones.
- + Anexos (lista de asistencia, fichas de asistencia, fotos)

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, en un plazo que no exceda de los quince (15) días calendarios de ser recibidos estos, previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según **FORMATO del ANEXO 10.**

14. GARANTIA:

No corresponde

15. OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

17. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La Gerencia Territorial de Padre Abad puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la Gerencia Territorial de Padre Abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la Gerencia Territorial de Padre Abad, remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

18. GESTION DE RIESGO

No corresponde



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ING. SEGUNDO ZENÓN CAMPO VILLACORTA
COORDINADOR PROYECTO CACAO
ALEXANDER VON HUMBOLDT

